

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10960

S/. 0.50

Huaraz, 23 DE FEBRERO del 2025

DOMINGO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



CHOFER QUEDA ATRAPADO EN TRÁILER TRAS DESPISTE EN LA PANAMERICANA NORTE

El herido fue rescatado por los bomberos de Huarmey

El COER reportó el colapso de 15 metros del cerco perimetérico de la escuela y daños en el techo de tres ambientes del establecimiento de salud

EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL REPORTÓ DAÑOS EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL LUZURIAGA Y BOLOGNESI



LLUVIAS INTENSAS AFECTAN COLEGIO Y CENTRO DE SALUD EN MARCARÁ



DERRUMBE DE CERROS AFECTA DOS VÍAS Y UN ESTADIO EN LA SIERRA

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash



EDITORIAL

Agresión al patrimonio cultural



La seguridad y vigilancia del patrimonio cultural no solo les compete a las autoridades, sino también a la ciudadanía. Se debe denunciar cualquier acto que atente contra la integridad de la enorme riqueza cultural legada por nuestros antepasados.

Si hay un objeto que representa el alto grado de desarrollo arquitectónico alcanzado por los incas, es, sin duda, la piedra de los doce ángulos, ubicada en la calle Hatun Rumiyoc en el centro de Cusco. Cada año, cientos de miles de turistas pasan por esta estrecha vía a fin de observar asombrados esta piedra de granito verde que encaja a la perfección sus doce ángulos con las piedras vecinas.

La famosa piedra demuestra que la avanzada ingeniería inca de la técnica conocida como sillar ajustado, que permitió su alta resistencia a los fenómenos telúricos por más de 500 años y orgullo de las grandes maravillas arquitectónicas del país.

Este símbolo del legado de la cultura inca y atractivo turístico fue otra vez víctima de vandalismo, cuando una persona, ya apresada por la policía, la dañó al propinarle seis golpes con un objeto contundente, según un video captado por las cámaras de la ciudad y difundido por los medios de comunicación. Este hecho ha merecido la enérgica condena del Ministerio de Cultura y de los peruanos que valoramos nuestro rico patrimonio cultural.

Los atentados contra nuestra riqueza no solo se tratan de la demolición de un bien, como el caso mencionado, sino también las excavaciones, la sustracción, y el tráfico ilegal de artefactos elaborados por nuestros antepasados que socavan la identidad de una sociedad y su conexión con el pasado.

El Perú sufre en forma reiterada delitos contra su patrimonio por medio de acciones que amenazan la preservación de productos artísticos de gran valor histórico. La lista es larga: los huacueros que extraen sin autorización los restos arqueológicos, el robo de placas conmemorativas en diferentes monumentos, las sustracciones de placas en cementerios, la pinta de grafitis en los complejos arqueológicos de Pashas, Áncash, Tunanmarca en Jauja, Junín, etc.

El Ministerio de Cultura recibió 1,854 denuncias por afectación a sitios arqueológicos: 951 por alteración, 364 por asentamiento, 438 por excavación y/o remoción, 54 por ejecución de obra privada o pública y 47 por depredación, según reporte de Ojo Público.

Además de las armas normativas establecidas en las leyes N° 28296 y N° 31770, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación, la sociedad peruana tiene una enorme tarea de educar y concientizar sobre el respeto del patrimonio cultural desde el hogar, las escuelas, las universidades y también a nivel autoridad de las municipalidades, las autoridades regionales y nacionales.

Los medios de comunicación y las redes sociales deben contribuir a este fin y promover el turismo responsable y las buenas prácticas en sitios históricos.

La seguridad y vigilancia del patrimonio cultural no solo les compete a las autoridades, sino también a la ciudadanía. Se debe denunciar cualquier acto que atente contra la integridad de la enorme riqueza cultural legada por nuestros antepasados.

CHISPAZOS

TC niega hábeas corpus a Vladimir Cerrón y orden de captura sigue vigente



El Tribunal Constitucional (TC) declaró infundada la demanda de hábeas corpus presentada por Vladimir Cerrón, líder de Perú Libre, quien buscaba anular la orden de captura en su contra para el cumplimiento de una condena de 3 años y 6 meses de prisión por el caso "Aeródromo Wanka".

La decisión del máximo intérprete de la Constitución peruana se dio en respuesta a un recurso interpuesto por el abogado de Cerrón, José Llumpu Agapito, el pasado 16 de octubre de 2023.

Cerrón fue condenado por el delito de colusión simple en agravio del Estado, relacionado con el caso "Aeródromo Wanka", un proyecto de infraestructura en la región Junín.

La sentencia fue confirmada en segunda instancia por la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Junín, lo que llevó a la emisión de una orden de captura para su internamiento en un establecimiento penitenciario. Sin embargo, la defensa de Cerrón argumentó que la ejecución de la orden era prematura, ya que se había presentado un recurso de casación ante la Corte Suprema para revisar la condena.

En su demanda de hábeas corpus, Cerrón alegó una presunta vulneración de sus derechos al debido proceso, a la defensa y a la motivación de las resoluciones judiciales. No obstante, el TC determinó que la normativa procesal penal establece que las resoluciones impugnadas pueden ejecutarse provisionalmente, salvo disposición contraria en la ley.

Además, el tribunal precisó que, al haberse confirmado la sentencia en segunda instancia, ya no es posible aplicar la ejecución provisional de la pena, la cual solo procede en la primera instancia.

El TC concluyó que el cumplimiento de la condena no está supeditado al resultado del recurso de casación, ya que la sentencia condenatoria fue confirmada por un tribunal superior. "La demanda debe ser desestimada", señaló el tribunal en su resolución.

OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

LO PRIMERO ES LO PRIMERO



ANTERO FLORES-ARAOZ

El título de esta columna de opinión daría la impresión que es un enunciado reiterativo y sin necesidad de enfatizarse. Si bien los profesionales de la lengua tendrían toda la razón de criticarlo en el campo de sus competencias, el autor de esta nota insiste en la redundancia para que quede bien claro y sin necesidad de posteriores precisiones.

Nos estamos refiriendo al gravísimo accidente de hace pocos días en Chancay, en que un puente colapsó y cayó al río, llevándose en su recorrido hacia las aguas a un ómnibus con pasajeros, en que algunos perdieron la vida y otros resultaron con lesiones de consideración. Felizmente ninguna autoridad oficial se refirió al hecho como "desplome" para reducir su magnitud.

El Ministro de Transportes y Comunicaciones, desde el lugar de los hechos, anunció con toda la razón que lo primero que tiene que hacerse es solucionar de inmediato el tráfico vial desde Lima hacia el Norte y viceversa. Ello es lo urgente en primer lugar, aunque resulte frase de Perogrullo. Después vendrán las investigaciones, la revisión de los contratos de concesión de dicha vía transporte terrestre para deslindar responsabilidades con respecto al mantenimiento de la vía, los plazos y con las técnicas convenidas, así como también los seguros que se tendrán contratados y los alcances de las coberturas de las pólizas de seguros.

Sin recurrir a la frase "no hay mal que por bien no venga", pues se trata de un gravísimo accidente en que murieron algunos compatriotas, si es bueno insistir en la necesidad de resolver rápidamente el trazo de la nueva vía para el ingreso y salida del puerto de Chancay.

No tiene ninguna lógica llegar a soluciones supuestamente adecuadas, si la meta de ellas es la prórroga del plazo del contrato con la concesionaria para que ella haga la obra por donde le da la gana y no por donde la lógica y la técnica lo demandan, como ya lo advirtieron las autoridades del Ministerio de Vivienda que tiene que ver con el Plan de Urbano de la zona, los colegios profesionales y el Municipio de chancay, que no desea que se afecte a los vecinos ni al futuro de la ciudad con un trazo inconveniente que perturbará su futuro. El trazo tiene que definirse ya y tiene que ser de circunvalación para no entorpecer las actividades del vecindario de Chancay así como no afectar a los predios urbanos de esa localidad, anulando sus futuras posibilidades turísticas complementarias a las estrictamente portuarias.

Con el riesgo de caer pesados, teneos que repetir que lo primero es lo primero, pero inmediatamente después y sin dilaciones, decidir el trazo por el que se construirá la nueva vía a Chancay que tiene que ser la que convenga al país y no a los intereses de una concesionaria.

No olvidemos, el interés colectivo prima sobre el individual, por más importantes que puedan ser los intereses de una concesionaria vial. Además no tiene sentido sacrificar el futuro de Chancay por un interés mercantilista.

Pedro Castillo seguirá en prisión: TC declara improcedente pedido de libertad



El Tribunal Constitucional (TC) declaró improcedente el habeas corpus presentado a favor del expresidente Pedro Castillo, quien buscaba su liberación tras ser detenido por el intento de golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022.

Con esta decisión, Castillo permanecerá en prisión preventiva mientras enfrenta un juicio por los delitos de rebelión y abuso de autoridad, cuyo inicio está programado para el 4 de marzo.

El recurso de habeas corpus fue presentado en diciembre de 2022 por el ciudadano Brangil Juan Mateo Blas, quien argumentó que la detención de Castillo fue

arbitraria y que se violaron sus derechos fundamentales.

Sin embargo, el TC determinó que la demanda fue interpuesta en un juzgado sin competencia para evaluar el caso, ya que debió presentarse en Lima, lugar donde el exmandatario fue arrestado y donde actualmente cumple prisión preventiva en la sede de la Dirección de Operaciones Especiales (DINOES).

El tribunal subrayó que la competencia territorial en este tipo de casos no puede modificarse y que presentar la demanda en una jurisdicción incorrecta conlleva su nulidad automática.

Con esta decisión, se cierra una vía legal que buscaba la liberación de Castillo, quien enfrenta graves acusaciones por su intento de disolver el Congreso y tomar control del Estado.

La Fiscalía ha solicitado una pena de 34 años de prisión para el expresidente, acusándolo de intentar utilizar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional para alterar el orden democrático. Además, ha pedido una reparación civil de S/ 65,419 a favor del Estado como parte de las sanciones por los presuntos delitos cometidos.

El juicio oral, que comenzará en marzo, también involucrará a exmiembros del gabinete de Castillo, como Betsy Chávez y Aníbal Torres, quienes están acusados de participar en el intento de golpe. Las audiencias se realizarán en formato mixto, con Castillo participando de manera virtual desde el penal de Barbadillo, en Ate, donde permanece recluido.

(Diario Correo)

Avanza País suspende afiliación de César Combina por procesos legales pendientes



El partido Avanza País decidió suspender la afiliación del excongresista César Combina Salvatierra hasta que se resuelvan los procesos judiciales en los que se encuentra involucrado.

La medida, adoptada mediante la Resolución N° 1765-025/SON, fue firmada por el secretario nacional de Organización del partido, Armando Barrantes, quien argumentó que es necesario proteger la imagen de la agrupación ante posibles "intentos de tergiversación

política o malintencionada" relacionados con la situación de Combina.

La resolución establece que la suspensión de Combina tendrá efecto inmediato y se mantendrá vigente hasta que el partido emita un nuevo pronunciamiento oficial.

Además, se aclaró que esta decisión "no implica prejuicamiento alguno sobre la responsabilidad penal" del excongresista, quien enfrenta investigaciones por presunto enriquecimiento

ilícito durante su periodo como legislador entre 2020 y 2021.

Según informó el Ministerio Público, el pasado 6 de febrero la Fiscalía de la Nación presentó una denuncia constitucional contra Combina por un desbalance patrimonial de S/ 472.868,67, detectado en sus cuentas durante su gestión en el Congreso.

Asimismo, se reportaron abonos bancarizados de origen desconocido por un monto total de S/ 948.063, según una pericia contable financiera. Estos hechos habrían ocurrido de manera continua entre marzo de 2020 y julio de 2021.

Además, en 2024, el Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales del Ministerio Público presentó otra acusación contra Combina por presuntos cobros ilícitos a alcaldes.

(Diario Correo)

Chofer queda atrapado en tráiler tras despiste en la Panamericana Norte

El herido fue rescatado por los bomberos de Huarmey



EMPRESA DE TRANSPORTE

Colguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

CONFIABILIDAD, COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Un tráiler que se desplazaba de sur a norte por la carretera Panamericana Norte, a la altura del kilómetro 265, en la provincia de Huarmey, se despistó y dejó al conductor, identificado como Gustavo Vásquez Orillo, atrapado entre los fierros retorcidos de la pesada unidad.

Tras una llamada de emergencia, al lugar del accidente

llegaron efectivos de la Compañía de Bomberos Salvadora Virgen del Rosario 102. Los hombres de rojo rápidamente realizaron las labores de rescate, cortaron los fierros de la siniestrada unidad y lograron liberar al conductor.

Gustavo Vásquez tenía heridas de consideración, por lo que de inmediato fue atendido por personal de la unidad médica de la concesionaria Autopista del Norte y, posteriormente, fue trasladado al Hospital de Apoyo de Huarmey para recibir atención especializada.

Agentes de la Policía de Carreteras de Huarmey llegaron a la zona para controlar el tránsito, ante la congestión vehicular que se ocasionó tras el accidente; además, para realizar las diligencias de ley.

(K.C. – RSD Noticias).

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA

San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO **S/ 20.00**

6:15 a.m. a San Luis y Chacas A TAN SOLO **S/ 15.00**

Lluvias intensas afectan colegio y centro de salud en Marcará

El COER reportó el colapso de 15 metros del cerco perimétrico de la escuela y daños en el techo de tres ambientes del establecimiento de salud



Las intensas lluvias ocasionaron



daños en un centro de salud y la institución educativa N° 86961, en el distrito de Marcará, en la provincia de Carhuaz, en Áncash, informó el Centro

de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

Respecto al colegio, situado en el centro poblado de Wiash, se produjo el colapso de 15 metros del cerco perimétrico. Los padres de los escolares realizaron la limpieza de los escombros.

En cuanto al establecimiento de salud, las precipitaciones dañaron la cobertura del techo de tres ambientes.

El COER indicó que las autoridades de ambos sectores ya fueron informadas para que tomen acciones.

(V.Z. - RSD Noticias).

Declaran en emergencia 157 distritos de 20 regiones, entre ellas Áncash, por intensas lluvias



El Gobierno declaró en estado de emergencia 157 distritos de 20 regiones

del país, debido a las intensas lluvias, que vienen causando la activación de

quebradas, deslizamientos, incremento de caudal, inundación, desborde de

ríos, y otros.

Este jueves 20 de enero el Ejecutivo

oficializó la medida que tiene una duración de 60 días calendario, a través de un Decreto Supremo publicado en el diario El Peruano.

La medida rige en distritos de las regiones Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

De acuerdo a la norma, el estado de emergencia busca "la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmedia-

tas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan".

Al respecto, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, señaló que en la sesión del gabinete ministerial del próximo viernes, se tiene previsto ampliar la declaratoria de estado de emergencia en otros distritos "como consecuencia del fenómeno de lluvias intensas".

"Sabemos que hay más distritos (afectados), estamos terminando de consolidar la información", refirió.

(Fuente diario Correo)

MTC y Sutran realizaron 12 675 fiscalizaciones al transporte terrestre en Áncash



El minucioso trabajo de fiscalización que realizó la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) en enero se vio reflejado en la región Áncash, con 12 675 fiscalizaciones al transporte, de las cuales 6256 fueron acciones de fiscalización al transporte de pasajeros, 6333 al

transporte de mercancías y 86 de materiales y residuos peligrosos.

Las acciones de fiscalización permitieron detectar 115 infracciones: 34 por no contar con extintores, 23 por incumplimiento de los neumáticos, 13 por la falta de guía de remisión del transportista, 12 por la

falta de neumático de repuesto y 10 por prestar el servicio sin autorización.

Asimismo, nueve de las infracciones detectadas fueron por tener luces inoperativas, ocho por no contar con láminas retro reflectivas, cinco por no tener transmisión de sistema de posicionamiento global (GPS) y una por

no contar con inspección técnica.

De igual manera, gracias a la utilización de cinemómetros, dispositivo que mide la velocidad de los vehículos en circulación, se registraron 264 infracciones. Las infracciones por exceso de velocidad, cuyo código es M20, son consi-

deradas muy graves y sus multas económicas oscilan entre los S/963 y S/2675, correspondientes al 18 % y 50 % de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), respectivamente.

En esta misma región, la SUTRAN realizó 27 operativos de fiscalización al servicio de

transporte no autorizado en vías nacionales, con el resultado de 10 placas retenidas, nueve licencias retenidas y la imposición de 10 papeletas F1, que representan una sanción pecuniaria de 1 UIT (S/5350).

También se ejecutaron ocho operativos de fiscalización de velocidades máximas mediante cinemómetros, uno en terminales informales; y se realizaron tres intervenciones a escuelas de conductores, tres a establecimientos de salud, cuatro a centros de inspección vehicular y una a un taller de conversión a GNV.

La SUTRAN reafirma su compromiso con la reducción de siniestros de tránsito y continuará implementando acciones de fiscalización y control en las principales vías del país para garantizar un transporte seguro y eficiente.

(ChimboteenLínea)

FESTIVAL MINIBUSES

FOTON

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FOTON

AUMARK E
BARANDA 3 TON.

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Policía detiene a cuatro personas en operativo contra la venta de drogas



Cuatro personas fueron detenidas por la Policía en un operativo contra la venta de drogas en el que se incautaron más de 190 envoltorios de PBC.

Personal policial del grupo Terna realizó la intervención por inmediaciones del centro

poblado de San Jacinto, en Nepeña, logrando desarticular un punto de microcomercialización de droga.

La intervención se llevó a cabo en el pasaje Los Guarangos, Mz. M5, Lt. 8, en el sector San José. En el lugar, la Policía detectó un

vehículo menor tipo mototaxi de color azul, con placa de rodaje 2476-3D, estacionado en el frontis del inmueble. Dentro del vehículo, se encontraban las personas identificadas como Félix Anthony Maryobi Meza (28), alias "Tony",

y Karol Stefany Dávila Castillo (19), alias "Tiffany".

Durante el registro vehicular, se hallaron once envoltorios con olor y características a la pasta básica de cocaína (PBC), y en el registro personal se les incautó un teléfono

celular a cada uno.

Siguiendo con las diligencias, la Policía procedió a inspeccionar el inmueble, donde se encontraron 180 envoltorios contenido en su interior una sustancia con olor y características a PBC, así

como 50 gramos de PBC a granel.

Además, en el interior del domicilio se encontraban Juan Agapito Caldas Santos (38), alias "Pata de Palo", y Elsa Marlene López Crispín (43), alias "Tía Elsa". En total, se incautaron 191 envoltorios de PBC.

Ante estas evidencias, se procedió a la detención inmediata de los cuatro sujetos, así como al decomiso de la droga, la incautación de los dos celulares y del vehículo menor.

Todos los intervenidos y los elementos probatorios fueron puestos a disposición de la AREANDRO Chimbote para continuar con las diligencias correspondientes. Asimismo, se informó del caso a la representante del Ministerio Público, Millagros Ragas Rojas, fiscal mixta de Nepeña, quien supervisará el proceso investigativo conforme a ley.

(Chimbote Noticias)

HAZ TU AGOSTO CON LOS MINIBUSES

MINIBUS KO 19 ASIENTOS

DIÉSEL 2.78 CC

19 ASIENTOS

IncaPower

LA FUERZA DE TU NEGOCIO

MINIBUS K1 AUCAN

16 ASIENTOS

FIMSAC Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Derrumbe de cerros afecta dos vías y un estadio en la sierra

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional reportó daños en las provincias de Mariscal Luzuriaga y Bolognesi



El derrumbe de un cerro producto de las lluvias ocasionó la restricción del tránsito en



la vía vecinal Sanachan-Cochabamba, en

el distrito de Fidel Oli vas Escudero, en la

provincia de Mariscal Luzuriaga, en la sierra

de Áncash, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

Las autoridades también reportaron daños en el techo de un estadio. Ya se están haciendo los trabajos de limpieza.

Asimismo, el COER reportó la restricción del tránsito vehicular en la vía departamental Ticlos-Corpanqui a causa del derrumbe de un cerro en el distrito de Ticlos, provincia de Bolognesi.

Según el reporte oficial, se habilitó un carril de la carretera para vehículos menores. Ya se está gestionando el combustible para recuperar la transitabilidad en la zona. (V.Z. – RSD Noticias).

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Lluvias colapsan alcantarillado e inundan centro de salud en Piscobamba

Los propios trabajadores del recinto sanitario tuvieron que limpiar los ambientes afectados

Las fuertes lluvias que azotan la sierra de Áncash continúan generando estragos. En el distrito de Piscobamba, provincia de Mariscal Luzuriaga, el colapso del alcantarillado del barrio Marcelino Ocana provocó la inundación de cuatro ambientes del centro de salud local.

Ante la emergencia, registra a las 2:00 p.m. del jueves 20 de febrero, un equipo de 15 trabajadores del establecimiento de salud se movilizó para mitigar los daños, rea-

lizando intensas labores de limpieza en la sala de espera, el área de maternidad y la unidad de rayos X hasta las 4:00 p.m., según informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

El incidente puso en evidencia la vulnerabilidad de la infraestructura sanitaria en la región frente a las lluvias extremas, que han causado graves afectaciones en viviendas y carreteras, poniendo en riesgo la atención médica de las comunidades más afectadas.

(W.C. - RSD Noticias).



Chimbote: dictan prisión preventiva para 2 jóvenes por tocamientos y robo a 3 menores

Serán investigados desde la prisión por los delitos de tocamientos indebidos y robo agravado

La Corte Superior de Justicia del Santa ordenó nueve meses de prisión preventiva para Ángelo Eloi Dyrón Tirapo Ríos (18) y Josué Esnayder Díaz Medrano (20), acusados de tocamientos indebidos y robarle sus pertenencias a un grupo de adolescente en Chimbote.

Según la investigación fiscal, el pasado 16 de febrero, a las 5:30 de la mañana, tres adolescentes que salían de una fiesta caminaban cerca de la losa deportiva del pueblo joven La Unión. De un momento a otro, fueron abordados por tres sujetos. Uno de ellos tocó indebidamente a la menor del grupo, mient-

ras sus cómplices atacaban con piedras a sus amigos. Los delincuentes huyeron con dinero y los celulares de sus víctimas.

Gracias a que los agraviados reconocieron a sus atacantes, los efectivos policiales pudieron dar con su

paradero. Es así que capturaron a Ángelo Tirapo Ríos, Josué Díaz Medrano y a dos menores de edad.

La adolescente identificó al primero como el sujeto que la tocó. Finalmente, la magistrada del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria

ria decidió declarar fundado el pedido de prisión preventiva por los delitos de tocamientos indebidos y robo agravado.

(V.Z. - RSD Noticias).



Convenio interinstitucional permitirá que trabajadoras sociales realicen sus prácticas en beneficencia de Casma

En el marco de una colaboración interinstitucional entre la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y la Sociedad de Beneficencia de Casma, ubicada en el departamento de Áncash, estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales tendrán la oportunidad de realizar sus prácticas profesionales. De esta manera, las estudiantes faustinianas podrán involucrarse en proyectos y programas destinados a mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables.

El convenio fue suscrito por el rector de esta casa superior de estudios, Dr. César Díaz Valladares; la gerente general de la Sociedad de Beneficencia de Casma, Lic. Sonia León Huer-

tas; y el decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Héctor Romero Alva.

Esta alianza permitirá, además, que las universitarias apliquen sus conocimientos teóricos en un entorno práctico, donde podrán colaborar en diversas actividades de asistencia, intervención y apoyo a grupos de personas en situación de riesgo o abandono, ofreciéndoles las herramientas necesarias para superar su situación de vulnerabilidad.

El convenio tiene una vigencia de 5 años y refuerza el compromiso de la universidad con el desarrollo de políticas sociales efectivas y con la formación integral de los profesionales de la Sánchez Carrión, buscando espacios donde puedan desarrollarse.



Urgente llamado a la solidaridad: Margarita Salvador Bazalar necesita de tu ayuda

Lima, (JOSÉ VICTORIO) – Conmovidos ante la difícil situación que atraviesa Margarita Salvador Bazalar, <https://www.facebook.com/victorioroque> lanza un urgente llamado a la solidaridad, extendiendo una mano amiga a esta joven barranquina que lucha por su vida. Desde su fundación, <https://www.facebook.com/victorioroque> ha sido una luz de esperanza, promoviendo campañas de ayuda para quienes más lo necesitan. Hoy, la comunidad del norte chico y los cajatambinos y sus amigos se unen para apoyar a Margarita.

Margarita se encuentra internada en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Edgardo Rebagliati desde el 31 de diciembre de 2024, enfrentando una situación crítica que requiere urgentemente donantes de plaquetas. Esta joven mujer, llena

de sueños y con un futuro prometedor, necesita la fuerza de la solidaridad para superar este difícil momento.

En <https://www.facebook.com/victorioroque>, creemos en el poder de la comunidad y en los valores que nos unen. Cada acto solidario que impulsamos refleja nuestra filosofía del bien común y el amor al prójimo. Invitamos a cada corazón generoso a unirse a esta causa noble y trascendental.

La solidaridad no conoce fronteras; es un lazo que nos une como comunidad comprometida con el bienestar de nuestros hermanos provincianos de Barranca. Cada donación cuenta y puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte para Margarita.

¿Cómo puedes ayudar?

1. Dona plaquetas: Acércate al Hospital Edgardo Rebagliati e in-

dica que tu donación es para Margarita Salvador Bazalar.

2. Comunicate con la familia: Contacta a Rosa Salvador al 902297102 para coordinar tu donación u ofrecer apoyo.

3. Cadena de oración: Elevemos una oración por la fortaleza de Margarita y su familia, rogando a la Divina Providencia que sensibilice los corazones de quienes pueden ayudar.

4. Comparte este mensaje: Ayúdanos a viralizar este llamado a la solidaridad. La vida de Margarita está en nuestras manos.

Tu gesto generoso no solo le brindará una segunda oportunidad a Margarita, sino que también fortalecerá los lazos de amor y unidad que nos caracterizan como comunidad.

¡Juntos podemos hacer la diferencia!



Un adiós a la doctora Dina Santiago Villarreal: una luz que perdura

Lima, Perú (JOSÉ VICTORIO) – La comunidad lamenta profundamente la pérdida de la doctora Dina Santiago Villarreal, una figura inspiradora cuyo impacto resonará por generaciones. Dina, nacida en Gorgor Cajatambo, pero con raíces profundas en Astabamba, fue mucho más que una profesional destacada; fue un haz de luz de alegría, compromiso y amor incondicional.

Dina Santiago Villarreal no solo era reconocida por su impecable trayectoria profesional como odontóloga egresada de la prestigiosa Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Tras su dedicación a la docencia, encontró su verdadera vocación en la salud, sirviendo con pasión y dedicación en Essalud. Allí, se convirtió en un referente de empatía y profesionalismo, brindando atención y esperanza a incontables pacientes. Su compromiso con el bienestar de la comunidad

la convirtió en un verdadero ángel de la guarda para muchos.

Pero el legado de Dina va más allá de su consultorio. Fue una ferviente defensora de la cultura y el patrimonio. Jugó un rol crucial en la restauración de la Iglesia de Astabamba, demostrando su profundo amor por sus raíces y su deseo de preservar la historia para las futuras generaciones. Además, su pasión por la música cajatambina la llevó a convertirse en una talentosa cantante, regalándonos numerosas grabaciones que encapsulan la esencia de nuestras tradiciones y llenan nuestros corazones de orgullo.

Dina personificaba la alegría. Su inteligencia era una fuente constante de inspiración, y su espíritu luchador la impulsaba a superar cualquier obstáculo. Siempre dispuesta a apoyar y animar a quienes la rodeaban, su presencia era un bálsamo para el alma.

Hoy nos reunimos para

despedir a esta mujer excepcional, compañera de vida del recordado Jesús Lavado Villanueva. La despediremos a las 13:00 horas, partiendo del local institucional Centro Juventud Cajatambo hacia su lugar de descanso final en el campo santo de Campo Fe en Huachipa.

Extendemos una invitación a toda la comunidad a unirse a este emotivo adiós, honrando la memoria y el invaluable legado de la doctora Dina Santiago Villarreal. Su luz, su amor y su bondad permanecerán grabados en nuestros corazones y en cada rincón de la comunidad que tocó.

La doctora Dina Santiago Villarreal no se ha ido del todo. Su espíritu vivirá en la música, en el patrimonio restaurado y en el recuerdo de cada vida que tocó con su generosidad. Su luz seguirá brillando intensamente, guiándonos e inspirándonos a ser mejores cada día.



Verifican estructuras de los puentes de los ríos fortaleza y Pativilca

• Solicitarán informes a las áreas competentes para exhortaciones al Gobierno Regional de Lima y Norvial.

La Fiscalía de Prevención del delito de Barranca, conjuntamente con personal de Gestión de riesgos de desast-

res de las municipalidades de Paramonga, Pativilca y Barranca, han realizado el día de hoy una verificación en las estructuras de los puentes de la provincia de Barranca, específicamente al puente del río Fortaleza y el Puente

Bolívar (Barranca - Pativilca). Se solicitará los informes respectivos de las áreas competentes para las exhortaciones ya sea al Gobierno Regional de Lima o a la Empresa Norvial.

Fuente: Radio Fortaleza.



120° aniversario de la academia nacional de historia

La Academia Nacional de la Historia fue creada como "Instituto Histórico del Perú" mediante Decreto Supremo de 18 de febrero de 1905 por el Presidente de la República, José Pardo y Barreda, y el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción, Jorge Polar.

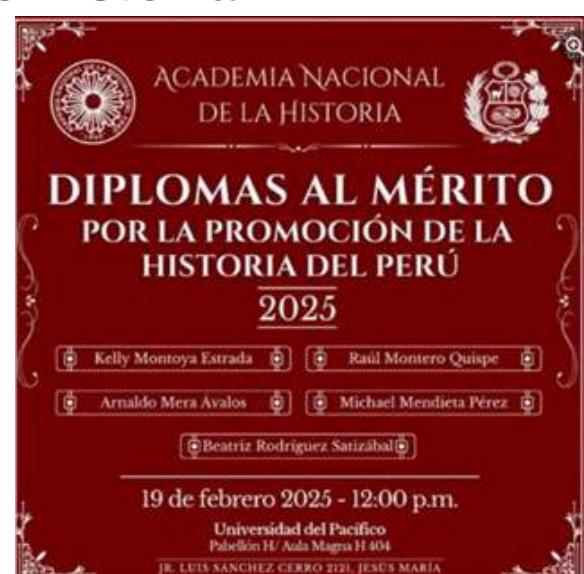
Como Miembro Correspondiente formamos parte de ella desde el 2005.

La Academia Nacional de Historia, el 19 de febrero desarrollará la ceremonia de entrega del Diploma al Mérito por la promoción de la Historia del Perú, 2025. Esta tendrá lugar a las 12 del mediodía, en la Universidad del Pacífico: Jirón Sánchez Cerro 2121, Pabellón H, Aula Magna H 404.

En esta ocasión los premiados son:

*Kelly Montoya Estrada por su destacada labor en la puesta en valor y difusión del arte sacro y de la historia de la Iglesia desde la

jefatura del Archivo Arzobispal de Lima y el Museo de la Catedral de



Lima.
*Raúl Montero Quispe, por su destacada labor en la promoción de la historia del arte peruano desde la organización de cursos, seminarios y conferencias a nivel nacional e internacional desde el Instituto Wiñay.

*Arnaldo Mera Ávalos, por su destacada labor en la promoción de la historia a través del programa "Somos Cultura" transmitido por Radio Nacional, así como por diferentes medios culturales.
*Beatriz Rodríguez Satizábal, por su destacada labor en la promoción de la Historia Económica y Empresarial del Perú, a través del programa Business Pills Podcast.



12

Domingo 23 de Febrero del 2025

Prensa Regional

DEPORTES

¡Estuvo a la altura! Cristal venció 1-0 a Sport Huancayo en la 'Incontrastable'



El encuentro comenzó siendo parejo para ambos equipos, Cristal trataba de jugar largo y ganar las espaldas de la defensa rival, sin embargo el 'Rojo Matador' también adelantaba sus líneas buscando profun-

didad, pero los dos equipos no estaban finos en los últimos metros.

Con el correr de los minutos, Cristal pasó el primer ahogo en Huancayo, mientras que los locales atacaban, los

rimenses buscaban contragolpear pero con poca fortuna. Así se iría la primera mitad sin mayores ocasiones de peligro.

En la segunda mitad, Guillermo Farré hizo va-

riantes buscando refrescar el equipo, y le dio resultado, puesto que a los 68', tras una buena jugada colectiva, Irván Ávila remató y anotó el tanto para la visita. Así, llegó el tanto número 130 del 'Cholito'.

Con la ventaja, Cristal sostuvo el marcador mientras que Sport Huancayo se vino con todo al ataque. Los celestes supieron resistir y asegurar tres puntos vitales, consiguiendo su primera victoria en condición de visita del torneo.

Así, Cristal sumó 7 puntos y la próxima jornada recibirá a Alianza Lima en el Estadio Nacional, por su parte, Sport Huancayo visitará a Ayacucho FC en la próxima jornada.
(Ovación)

Con golazo de Advíncula, Boca ganó y quedó listo para enfrentar a Alianza Lima

Por la séptima fecha del torneo argentino, Boca Juniors se impuso por 2-1 como local a Aldosivi. El peruano Luis Advíncula fue titular y anotó el primer gol de su equipo. Los 'xeneizes' recibirán el miércoles a Alianza Lima por la Copa Libertadores.

Tras la derrota sufrida el pasado miércoles en Matute frente a los blanquiazules, Boca necesita un triunfo ante su gente y lo pudo conseguir.

Los goles del partido llegaron en el segundo tiempo. Advíncula, que jugó todo el partido, abrió el marcador en el minuto 49 con un gran zurdazo que dejó sin op-

ciones al arquero rival.

Aldosivi logró igualar en el minuto 63 con el tanto de Tiago Serrago pero Boca Juniors se quedó con la victoria gracias al tanto de Miguel Merentiel cuando ya se jugaba el minuto 84.

Boca sumó 14 puntos y está en el tercer lugar del Grupo A, mientras que Aldosivi es último con solo una unidad.

Los 'xeneizes' enfrentarán este miércoles a Alianza Lima por la vuelta de la Fase 2 de la Copa Libertadores. Los 'intimos' ganaron por 1-0 en la ida.

(Ovación)

